

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO.

**EXPEDIENTE Nº P.N.S.P. 9/2026
PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL MEDICAMENTO EXCLUSIVO
ATOGEPAANT (AQUIPTA)**

El Director Gerente del Hospital Universitario “La Paz”, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre) y a los efectos previstos en el artículo 61 de la LCSP,

RESUELVE

- (I) Aprobar el expediente, Nº P.N.S.P. 9/2026, para la contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad, del “suministro del medicamento exclusivo Atogepant (AQUIPTA)” para cubrir las necesidades de dicho centro, explicitadas en el Informe de Necesidad firmado por la Jefa del Servicio de Farmacia, en calidad de responsable del contrato, en fecha de 7 de enero de 2026.
- (II) Aprobar los Pliegos rectores de la convocatoria.
- (III) Aprobar el gasto por un importe máximo de ciento ochenta y tres mil setecientos seis euros con catorce céntimos (183.706,14 €), presupuesto del expediente Nº P.N.S.P. 9/2026, para un período de ejecución de 12 meses.

EL DIRECTOR GERENTE